

BAQUEDANO, 29 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1110

VISTOS:

1. La necesidad de traslado de Verónica Ávila Estay desde la localidad de Baquedano hacia Sierra Gorda para apoyar actividades del Programa "Commemoración del 29º Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda".
2. El Decreto Nro. 799. del año 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L. N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Vehículo Municipal, patente XV-8215, para traslado de Verónica Ávila Estay, RUN 9.221.165-7 con el fin de apoyar actividades de Programa Aniversario 2009 en el tramo Baquedano-Sierra Gorda-Baquedano, para el día 31 de Mayo de 2009 desde las 10:00 hasta las 20:00 horas. Conductor: Ricardo Correa.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Servicios Generales, Control, Encargada de Personal e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
EDUARDO BÓRQUEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

(\*) Art. 62 bis Ley 18.695

BSL/EBG/crn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales